



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



DCP-02(ANEXO 54)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 81 5 38 48	
PLAZO DE ENTREGA	5	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		24/10/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa		OSV-1228
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO		RV1016-0115
	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR		
	GARANTÍA EN MANO DE OBRA DE 30 DÍAS		
	GARANTÍA EN REFACCIONES DE: 90 DÍAS		
			RV1016-0115 - 10/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-08738	SERIE	1D7HE48K78S637877	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	210600
DESCRIPCIÓN	DODGE . DAKOTA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,264.40
0096	LIQUIDO PARA FRENOS MARCA MOTORCRAFT	LITRO	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
0404	ACEITE MOTORCRAFT ATF	LITRO	10	\$100.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$12,702.00
1084	BOMBA MAESTRA DE FRENO MARCA LUSAC	PIEZA	1	\$2,000.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
1114	TURBINA PARA CAJA DE VELOCIDADES MARCA TRANSTEC	PIEZA	1	\$3,450.00	\$3,450.00	\$552.00	\$4,002.00
2985	KIT MASTER DE CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISION AUTOMATICA MARCA TRANSEC (INCLUYE: JGO DE DISCOS DE PATAS, JGO DE DISCOS METALICOS, JGO. DE RETENES, JGO. DE SELLOS Y JGO DE EMPAQUES).	PAQUETE	1	\$5,500.00	\$5,500.00	\$880.00	\$6,380.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,336.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/ CAMBIO DE BOMBA DE FRENO	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
1077	REVISION Y/O REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISION AUTOMATICA/ CAMBIO DE KIT MASTER DE CAJA DE VELOCIDADES (DESMONTAJE Y MONTAJE DE CAJA AUTOMATICA)	SERVICIO	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$640.00	\$4,640.00

[Firma] 25/10/18
Luis Félix González Arce



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 5 38 48	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	 24/10/2018 OSV-1228 RV1016-0115 RV1016-0115 - 10/10/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTÍA EN MANO DE OBRA DE 30 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES DE: 90 DÍAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-08738	SERIE	1D7HE48K78S637877	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	210600
DESCRIPCIÓN	DODGE . DAKOTA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$16,640.00		
				IVA	\$2,662.40		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$19,302.40		

(SON: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N)

Cadena Original : [10|16|OSV-1228|3088|193024000|24102018|16|84|
Cadena Encriptada : DMk0wSnAheILhKp2tN/0FX6h9occfDxQUCFYdgrgJp3SYnK8rAtDMZ0BeXEIDze2

DATOS SIACAM

ID : 68235
FOLIO : 0262
ETAPA : Compromiso
ESTATUS : Autorizado



a964250430e04a518e60f2b2eb4df558

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO
DOMICILIO AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 5 38 48 PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

ORDEN DE SERVICIO



24/10/2018
OSV-1228
RV1016-0115

RV1016-0115 - 10/10/2018

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
GARANTÍA EN MANO DE OBRA DE 30 DÍAS
GARANTÍA EN REFACCIONES DE: 90 DÍAS

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08738 SERIE 1D7HE48K78S637877 LINEA CAMIONETA
MODELO 2008 CILINDROS 6 KILOMETRAJE 210600
DESCRIPCIÓN DODGE . DAKOTA. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH